

### Comunicado conjunto de **CCOO y UGT**

.El acuerdo ha sido firmado el pasado 16 de noviembre por **CCOO**, UGT y UPM.

.La plantilla de **CCOO-PM** lo ha ratificado, mediante votación al igual que el Acuerdo-Convenio el jueves 22 de noviembre.

UGT y CCOO-PM advertimos en nuestro último comunicado conjunto que el último texto propuesto del 5 Octubre, que se presentó como ultimátum, era inaceptable por suponer incluso en algunos aspectos un retroceso con respecto al Preacuerdo de Junio.

[Leer más](#)

La predeterminación de UGT y CCOO-PM al no aceptar este texto ha sido determinante para modificar su contenido incluyendo importantes avances a añadir a los contenidos ya recogidos y que algunos dieron como insuperables:

- Explícitamente se recoge “Que cualquier mejora que se recoja en el convenio general del ayuntamiento, se integrará y formará parte del presente acuerdo”
- Se clarifica los cálculos y desglose de jornada para todos los turnos. Algo que quedará siempre a futuro recogido como base sólida para las futuras negociaciones en materia de jornada.
- El 1º tipo de jornadas ampliadas consistirá en la renuncia hasta 6 días de libranza sin necesidad de incluir también un fin de semana adicional.
- Para complementar económicamente la reclasificación del subgrupo C1 hemos conseguido un nuevo incremento retributivo de 169€/año.
- Se incrementará el Complemento Específico en 520€ (120€ más con respecto a la anterior propuesta).
- En la productividad se ha integrado un plus económico por reconocimiento del trabajo real en fines de semana. Además de el aumento en un 10% de la valoración de servicio a pie, motocicleta, caballo, bicicleta o segway.

Suponen netamente un importante incremento aunque no alcanza a recuperar la importante y grave pérdida de estos 6 meses estériles de parálisis, demagogia e ineficacia sindical de quienes nos prometieron alcanzar los cielos con sus mayorías.

Estábamos en una situación límite porque los presupuestos municipales para el 2019 iban a ser aprobados sin la reserva de gasto de este acuerdo. Una perspectiva, para la que abogaba alguno sin rubor, que significaría que hasta el 2020 no tuviéramos en nuestro colectivo más incremento retributivo que el marcado por los presupuestos generales. Algo que ahora también tenemos que sumar a las contenidas en este acuerdo (1,75% 2018 y 2,25% 2019).

El Convenio del Ayuntamiento de Madrid, una vez sea aprobado y entre en vigor, contiene

igualmente importantes mejoras que supondrán una recuperación de derechos que nos fueron arrebatados durante años y nuevos progresos que hemos activamente planteado UGT y CCOO con una fuerte determinación a terminar el ciclo de recortes y retrocesos por otro de negociación colectiva eficaz y de futuro. Entre muchos, sirva como ejemplo la reivindicación histórica del cobro proporcional del premio por antigüedad sin necesidad de completar el último tramo antes de la jubilación.

Tanto del nuevo acuerdo de Policía Municipal como del nuevo Convenio del Ayuntamiento de Madrid seguiremos informando en detalle.